



## Facilitadores IEP

El facilitador IEP mantiene el enfoque de la reunión en un proceso IEP productivo y centrado en el estudiante, que se realiza de manera respetuosa y colaborativa, y en el desarrollo oportuno de un IEP efectivo y adecuado.

### ¿El facilitador toma las decisiones sobre el resultado?

No. El facilitador no es un miembro del equipo del IEP y su rol consiste en enfocarse en el proceso IEP y facilitar el análisis, que ayuda al equipo a desarrollar el IEP.

### ¿Quiénes son los facilitadores?

El facilitador patrocinado por el estado es una persona entrenada específicamente para promover la escucha y el análisis efectivos entre todos los participantes del IEP. El facilitador enfoca los esfuerzos colaborativos, no es un empleado del distrito y no le compete apoyar a ninguna de las partes involucradas.

## Solicitar una reunión IEP con facilitación

La facilitación IEP, patrocinada por el estado, es un servicio voluntario ofrecido sin costo alguno a los distritos y padres de estudiantes con discapacidades. Un padre o un representante del distrito escolar puede solicitar un facilitador patrocinado por el estado. El padre y el distrito escolar necesitan ponerse de acuerdo antes de que el facilitador sea asignado.

### ¿Para cuándo se puede programar una reunión IEP con facilitación?

La escuela programa la reunión IEP y envía la notificación a los padres. Si el distrito y/o padres están interesados en la facilitación IEP, se debería solicitar una reunión FIEP tan pronto como sea posible para que el CDE tenga suficiente tiempo para comunicarse con ambas partes y asignar un facilitador si está disponible en un marco de tiempo adecuado. Las reuniones FIEP se deberían realizar de manera oportuna.



**COLORADO**  
Departamento de Educación

Para más información o para descargar un Formulario de Solicitud de IEP con Facilitación, visite el sitio web de CDE o contacte al Especialista de Solución Temprana de Conflictos directamente en el número que se indica abajo.

# Reuniones IEP con facilitación



Promoviendo reuniones IEP productivas y centradas en el estudiante, conducidas de manera respetuosa y colaborativa



Colorado Dept. of Education Exceptional Student Services  
Unit 1560 Broadway, Ste. 1100  
Denver, CO 80202

Teléfono: 303-866-6649  
[www.cde.state.co.us/spedlaw/edr](http://www.cde.state.co.us/spedlaw/edr)  
[fleury\\_m@cde.state.co.us](mailto:fleury_m@cde.state.co.us)

## Reuniones IEP con facilitación

### ¿Qué es la facilitación IEP?

La facilitación IEP es una opción en la que una tercera parte imparcial promueve la comunicación efectiva y asiste al equipo IEP en el desarrollo de un IEP basado en las necesidades del estudiante. La facilitación IEP, patrocinada por el estado, es un proceso voluntario; tanto el padre como el distrito necesitan acordar realizar la facilitación.

### ¿Cuál es el costo?

La facilitación patrocinada por el estado es un servicio **gratuito**, prestado por la Unidad de Servicios a Estudiantes Excepcionales (ESSU) del Departamento de Educación de Colorado. Sin embargo, la ESSU no pagará por los honorarios de un abogado u otros costos en los que las partes incurran debido a la reunión IEP con facilitación (combustible, comidas, pérdida salarial, etc.).

### ¿Cuánto dura una reunión IEP con facilitación?



Una reunión IEP con facilitación debería durar generalmente lo mismo que cualquier otra reunión IEP, dependiendo de las necesidades presentadas.



### Reuniones IEP con facilitación

Todos los integrantes del equipo que participan en la reunión IEP con facilitación pueden esperar lo siguiente:

- Todas las partes han acordado ser receptivas y respetar el proceso de la reunión con facilitación;
- Se establecerán normas que estructuren y den un enfoque a la reunión;
- La reunión será colaborativa, se enfocará en las soluciones y todas las ideas presentadas serán tomadas en cuenta detenidamente.
- El facilitador trata a todas las partes de manera justa y respetuosa, y ayuda a las partes a hacer lo mismo;
- Es importante escuchar para que se pueda entender a todas las partes; y
- El objetivo principal es desarrollar un IEP que satisfaga las necesidades del estudiante.

### ¿Quién asiste a una reunión

#### IEP con facilitación?

- Todos los miembros requeridos del equipo de IEP deben estar presentes para completar el proceso de IEP, incluyendo al padre o la madre, y cuando corresponda, al estudiante; y
- También puede incluir a otras partes relevantes que conozcan al estudiante.

### Derechos y responsabilidades

La facilitación del IEP no exime al distrito de la responsabilidad de cumplir obligaciones regulatorias, incluyendo plazos.

Si se llega a un acuerdo sobre el IEP, el distrito escolar deberá llenar el documento IEP y proporcionar una copia a los padres o estudiante adulto, y enviará una notificación sobre los componentes del IEP.

El único registro que se guarda de la sesión IEP con facilitación, incluye la fecha, hora y ubicación de la sesión, encuestas y el resultado. Ni la ESSU ni el facilitador conservarán el documento IEP.

### ¿Las reuniones IEP facilitadas son confidenciales?

Los parámetros de confidencialidad del IEP se aplicarán a todas las reuniones IEP, incluyendo las reuniones IEP con facilitación. as.

### Solución de conflictos

Los conflictos relacionados al IEP o la prestación de servicios pueden resolverse a través de la mediación, audiencia del debido proceso o el proceso de reclamaciones del estado. Puede acceder a información sobre solución de conflictos en: <http://www.cde.state.co.us/spedlaw/edr>



